



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

2023-2026



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N.º 0144-2024-CM-MDH/C.

Haqira, 27 de noviembre del 2024.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA
PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO APURÍMAC.

VISTO:

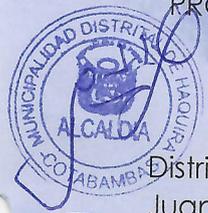
En sesión Ordinaria N° 22-2024 de Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Haqira, de fecha 27 noviembre del 2024, bajo la presidencia del Ing. Juan Adolfo Arredondo Layme, y la asistencia de los señores regidores Temistocles Vargas Sarmiento, Yoni Huallpa Arias, Saul Ccasani Asto, Marleny Condorimay Huilca, Willian Sulcahuaman Huaraca, Vistos Oficio Múltiple N° 47-2024 P. S. H.U de fecha 22 de noviembre del 2024; Lic. Josselyn N. Santamaria P. jefa del Puesto de Salud de Huanca Umuyto del Centro Poblado Huanca Umuyto del distrito de Haqira, y;

CONSIDERANDO:

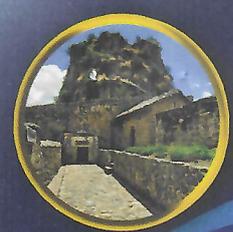
Que, el artículo 194° de la Constitución, determina que 'Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia'; lo que concuerda con lo expresado en el Título Preliminar de la Ley N° 27872, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo I y Artículo II. Las atribuciones de Alcaldía están señaladas en el artículo 20°, numeral 6), en concordancia con el artículo 43° de la Ley ya citada, para aprobar y resolver los asuntos de carácter administrativo y conforme el artículo 85° del TUO de la Ley N° 27444, se habilita desconcentrar competencia en los órganos jerárquicamente dependientes de Alcaldía.

Que, mediante el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que "los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referente a asuntos de interés público, vecinal o institucional, que expresan voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen, un plan de implementación que establezca las acciones a realizarse, señalando metas plazos y financiamiento según corresponda";

Que, conforme a la norma precitada, lo dispuesto en el artículo 17 señala que,



Nueva Generación al Servicio del Pueblo...!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

HAQUIRA

2023-2026



“Los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la presente Ley”; cuyas decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad orgánica de Gobierno para practicar un determinado acto y sujetarse a una conducta o norma institucional”.

Que, mediante artículo 1. Gobiernos Locales Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 47-2024 P. S. H.U de fecha 22 de noviembre del 2024; Lic. Josselyn N. Santamaria P. jefa del Puesto de Salud de Huanca Umuyto del Centro Poblado Huanca Umuyto del distrito de Haquira, hace llegar cordial invitación al Aniversario e Inauguración de los Nuevos Ambientes del Puesto de Salud Huanca Umuyto, que se llevara el 29 de noviembre del 2024 a partir de las 09 am en las instalaciones, con siguiente cronograma:

- 09: 00 am Recepción de invitados.
- 10:00 am Ceremonia de Inauguración de los ambientes de Odontología y Laboratorio.
- 11: 00 am Presentación de Números artísticos.
- 12:00 am Almuerzo de Confraternidad.
- 02:00 pm Inicio de tarde deportiva Interinstitucional (Futsal varones y Voley mixto).
- 06:00 pm Compartir.

Que, en Sesión Ordinaria N° 22 de Concejo Municipal de fecha 27 de noviembre del 2024, puesto en agenda del pleno del concejo referente a la invitación al Aniversario e Inauguración de los Nuevos Ambientes del Puesto de Salud Huanca Umuyto, que se llevara el 29 de noviembre del 2024, luego de un amplio debate los integrantes del Concejo Municipal, acuerdan por UNANIMIDAD asistir a la invitación llevando algunos presentes para la ocasión, los regidores comisionados son según detalle:

Nueva Generación al Servicio del Pueblo...!!!

www.munihaquira.gob.pe

Mesa de Partes Virtual: <https://facilita.gob.pe/t/3818>

E-mail: municipalidaddistritalhaquira@munihaquira.gob.pe

Plaza de Armas S/N



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HAQUIRA
2023-2026



REGIDORES COMISIONADOS			
NOMBRES	APELLIDOS	DNI	CONDICIÓN
SAUL	CCASANI ASTO	44765593	REGIDOR
WILLIAM	SULCAHUAMAN HUARACA	46188649	REGIDOR



Estando a lo expuesto en la parte considerativa y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprueba por Unanimidad asistir a la invitación por el Aniversario e Inauguración de los Nuevos Ambientes del Puesto de Salud Huanca Umuyto, que se llevara el 29 de noviembre del 2024, y se comisionan regidores.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACUERDAN ASISTIR A LA INVITACIÓN POR EL ANIVERSARIO E INAUGURACIÓN DE LOS NUEVOS AMBIENTES DEL PUESTO DE SALUD HUANCA UMUYTO, que se llevara el 29 de noviembre del 2024, en el centro poblado de Huanca Umuyto del distrito de Haqira provincia Cotabambas departamento de Apurímac, según detalle:

REGIDORES COMISIONADOS			
NOMBRES	APELLIDOS	DNI	CONDICIÓN
SAUL	CCASANI ASTO	44765593	REGIDOR
WILLIAM	SULCAHUAMAN HUARACA	46188649	REGIDOR

ARTICULO SEGUNDO, - SE DEJE SIN EFECTO, cualquier otro acuerdo de Concejo que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO. -NOTIFICAR, el presente acuerdo a la Obst. Josselyn N. Santamaria P. jefa del puesto de Salud de Huanca Umuyto para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Haqira.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA
COTABAMBA
ING. JUAN ALCANTARA REDONDO LAYME
ALCALDE

Nueva Generación al Servicio del Pueblo...!!!

